En la Sala Consistorial de esta Villa de Sorzana á dos de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berrueta los Señores D. Domingo de Arizpe segundo Teniente de Alcalde, D. Bartolomé Ordengarin Síndico Pror. Gral, D. Felipe de Atxona y D. Luis Heredia Regidores, D. Avelino Maria Egaña Diputado del Comun, D. Juan Franco. de Echezarreta, D. Juan Cruz de Guamino, y D. Julio Alcarate Atxona, Diputados de Villa, que son la mayor parte de los que constituyen el Ayuntamiento de esta Desprenada Villa, y habiendose procedido á la lectura del Acta Anterior, quedó aprobada y se pasó á tratar de los Asuntos Sig.tes

Suministros de Convenio (liquidacion.)

El Sr. Alcalde dió cuenta de una Comunicacion q.e S.S. y D. Tomas de Yturbe vecino de Azpeitia dirijen á los pueblos de este partido interesados en los Suministros hechos en la epoca del convenio, invitandoles á que si gustan diputen persona de su confianza para q.e ocurrendose á ellos pueda tomar previam.te los conocim.tos necesarios acerca del proyecto de liquidacion, que han formado como Comisionados al efecto, cuyo paso han creido oportuno deber anticipar antes de proceder á la Union de Comisionados que ha de Verificarse para deliberar sobre el particular. En su Vista y habiendose ofrecido el mismo Sr. Alcalde á presentar en esta Secretaria todos los anteced.tes relativos á esta liquidacion, por si alguno de los Señores Capitulares quisiere hacerse cargo mas detenidam.te quedaron enterados para hacer el uso oportuno de la incitacion q.e antecede, dando gracias al expresado Sr. Alcalde por su fina atencion.

Cuentas de arbitrios de Villa.

En seguida se dió lectura á una Real Orden Circulada por el Sr. Gefe Superior Politico de esta Provincia é insertá en el Boletin of.l n.o 33, en que se encarga á los Alcaldes produzcan la cuenta de los fondos municipales arreglandose al modelo que con este motivo se acompaña á la R.l Orden citada, de cuyo convenido quedó enterado el Ayuntamiento.

Yrizar. alojamiento.

Ultimamente se tomó en consideracion un memorial de D. Joaquin de Yrizar y Moya, en que participa q.e la Señora Condesa viuda de Villafranca ha pensado á venir á su

Casa y se le tenga presente esta circunstancia para los Alojamientos.

Con lo cual se dió fin á esta Acta en que firmaron su media firma los Señores Concurrentes de que certifico yo el Sec.rio

El Presid.te

Bermeta — Arizpe — Ordangarin — Azcona

Hendia — Egaña — Echavarri

Unamuno — Arrate — Arana

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta Villa de Ongarra á cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Bermeta, los Sres. D. Domingo de Arizpe, segundo Teniente de Alcalde, D. Baltasar de Ordangarin Síndico Pers.n Gral, D. Felipe de Azcona Regidor, D. Manuel Barrenechea de Arrue y D. Antonio Maria de Egaña Diputado del Comun, D. Fran.co de Echezarreta y D. Juan Cruz de Chamorro Diputados de la Villa, y D. José de Garitonde Síndico Ytrero, que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamiento de esta villa, y habiendose procedido por mi el Secretario á la lectura del acta anterior, quedó aprobada, y en seguida se pasó á tratar de los asuntos Sig.tes

Cuentas de Villa año 1843

Teniendo presente el Ayuntamiento que las cuentas de propios y arbitrios de la Adman pasada habian estado de manifiesto en esta Sria el tiempo necesario para que los Señores Capitulares se pudieran examinarlas, acordó en consecuencia pasarlas á informe del Síndico, para que proponga su dictamen por escrito sobre el resultado que de si arrojan las citadas cuentas.

Se leyó por último una comunicacion del Ayuntamiento